



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1278

BUENOS AIRES, 27 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-7601-12-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Jaej S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



DISPOSICIÓN N° 1278

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso I) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca GE Healthcare, nombre descriptivo Sistema de información de Cardiología y nombre técnico Sistema de Información, para Cardiología, de acuerdo a lo solicitado, por Jaej S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 25-26 y 20 a 24 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-342-93, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.



DISPOSICIÓN N° 1278

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-7601-12-7

DISPOSICIÓN N° 1278

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO
inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº1.2.7.8.....

Nombre descriptivo: Sistema de información de Cardiología.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 18-119 - Sistema de Información, para Cardiología.

Marca de (los) producto(s) médico(s): GE Healthcare.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: El sistema está previsto para el almacenamiento, acceso y gestión de información cardiovascular de pacientes adultos y pediátricos. La información consiste en medidas, texto y curvas digitalizadas. El Sistema de cardiología MUSE permite revisar y editar los procedimientos cardiográficos en pantalla, mediante el uso herramientas de revisión, medición y modificación, incluyendo una comparación serial de ECG. El sistema MUSE no tiene como finalidad la monitorización en tiempo real del paciente. Este dispositivo almacena ECG generado por un programa computarizado para análisis, el cual puede utilizarse como herramienta en la interpretación de trazados electrocardiográficos.

Modelo/s: MUSE Cardiology Information System (Sistema de Información de Cardiología MUSE).

Período de vida útil: Cinco (5) años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: (1) GE Medical Systems Information Technologies, Inc.
(2) GE Medical Systems Information Technologies.

Lugar/es de elaboración: (1) 8200 West Tower Avenue, Milwaukee, WI 53223, Estados Unidos.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

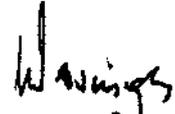
(2) 465 Pan American Dr., Suite 11, El Paso, Texas
79907, Estados Unidos.

Expediente Nº 1-47-7601-12-7

DISPOSICIÓN Nº

1278




Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°

1278

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



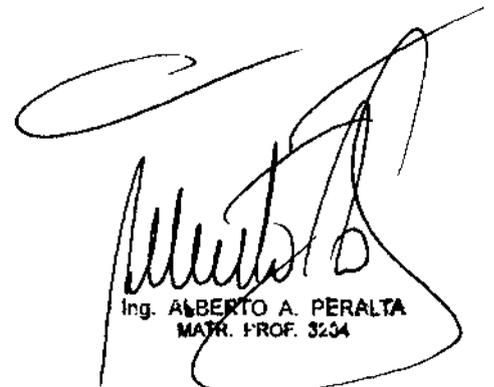
Sistema de Información de Cardiología

MUSE

**INSTRUCCIONES DE USO según
Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)**



DANIEL ABOY MIGÜENS
APODERADO
DNI 18.286.978
JAEJ S.A.



Ing. ALBERTO A. PERALTA
MATR. PROF. 3234

1278



Rotulado

En función de la información exigida en los rótulos de los productos importados según el Anexo III.B de la Disposición 2318/02 (TO 2004) se propone el siguiente proyecto de rótulo:

Fabricante: **GE Medical Systems Information Technologies Inc.**
8200 West Tower Avenue - Milwaukee, WI 53223
GE Medical Systems Information Technologies
465 Pan American Dr., Suite 11
El Paso, Texas 79907 Estados Unidos
Importado por: **JAEJ S.A.** Catamarca 3426 Martínez, Bs. As.
Sistema de Información para Cardiología MUSE
Número de Serie: XXXXX
Ver instrucciones de Uso en Manual de Usuario
Director Técnico: Ing. Alberto Peralta – Matrícula 3204
VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS
AUTORIZADO POR LA ANMAT PM Nº 342-093

En función de lo detallado anteriormente se hacen las siguientes consideraciones aclaratorias:

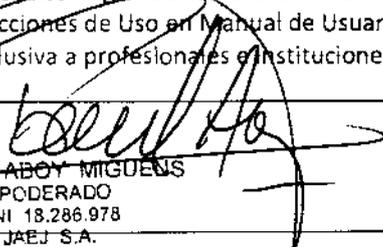
1. Razón Social y dirección del Fabricante: información impresa en el rótulo original de Fábrica. La empresa importadora JAEJ S.A. no agrega esta información al rótulo colocado localmente.
2. No corresponde la palabra "Estéril".
3. El número de Serie / Lote del PM viene impreso en el rótulo original de Fábrica. La empresa importadora JAEJ S.A. no agrega esta información al rótulo.
4. No corresponde indicación de "PM de un solo uso".
5. La siguiente información requerida:
 - a. Condiciones específicas de almacenamiento, conservación y manipulación del PM.
 - b. Instrucciones especiales para operación y/o uso del PM.
 - c. Advertencias y/o precauciones que deban adoptarse

se encuentra resumida en las Instrucciones de Uso y/o Manual de Usuario, por lo que la empresa importadora JAEJ S.A. coloca en el rótulo la leyenda "Ver instrucciones de uso en Manual de Usuario". Este Manual de cada modelo viene en idioma Español junto con cada equipo importado, por lo que es de fácil acceso para el usuario.

6. No corresponde la indicación del "método de esterilización".

Por consiguiente se agrega localmente un rótulo conteniendo la información faltante. Las partes del MUSE, necesarias para su normal funcionamiento serán rotuladas con la denominación "Accesorio MUSE" como ejemplo, indicándose el número 342-093 en TODOS los accesorios.

Sistema de Información para Cardiología MUSE
Importado por: JAEJ S.A.
Catamarca 3426 Martínez, Bs. As.
Autorizado por la A.N.M.A.T. PM-342-093
Director Técnico: Ing. Alberto Peralta – Matrícula 3204
Ver instrucciones de Uso en Manual de Usuario
Venta Exclusiva a profesionales e Instituciones sanitarias


DANIEL ABOYMIGUELIS
APODERADO
DNI 18.286.978
JAEJ S.A.


Ing. ALBERTO A. PERALTA
MATR. PROF. 3204



Prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los Productos Médicos y los posibles efectos secundarios no deseados

El MUSE utilizado bajo estricta vigilancia de Institución Sanitaria o Profesional de la Salud, siguiendo las instrucciones de uso, mantenimiento y funcionamiento, no presenta efectos secundarios no deseados ni nocivos para el paciente. El uso de MUSE debe reservarse exclusivamente bajo estricta presencia médica, respetando las indicaciones del fabricante respecto de instrucciones de uso, insumos, etc. Cualquier otra utilización podría suponer riesgo para el paciente.

NO utilizar en entorno magnético ya que no pueden predecirse los efectos secundarios no deseados.

El producto cumple con los requisitos esenciales de seguridad y eficacia según la evidencia y normativas detalladas en el Informe Técnico.

Combinación o conexión con otros productos médicos

Todo equipo auxiliar conectado al MUSE resultará en la formación de un sistema electromédico y, por tanto, debe cumplir con los requisitos de las normas IEC60601-1. Los accesorios para interconectar a MUSE con otros equipos deben ser los originales adquiridos al proveedor autorizado.

Accesorios

Hay una variedad de accesorios que integran este producto médico y le dan función o característica técnica complementaria al mismo, que se detallan a continuación:

- Monitor LCD adicional.
- Teclado: viene configurado de fábrica en diferentes idiomas.
- Manual del Usuario y Service
- Cables de conexión entre los diferentes componentes.
- Sistemas de almacenamiento externo
- CD con información adicional
- Instrucciones de instalación y configuración.
- Hubs y Switches
- Cables RJ45 para conexión de redes
- Cables para redes
- Impresora externa
- Rac para montaje del servidor

Verificación de correcta instalación y manipulación

- Una vez desembalado el MUSE verifique que se encuentren todas las partes en correcto estado de conservación. En caso de daño o falta de alguno de las partes o accesorios, póngase en contacto con su proveedor local.
- El uso de otros accesorios que no estén previstos para ser utilizados con MUSE podrían afectar su rendimiento.
- Tenga en cuenta todas las llamadas de advertencia y precaución sobre el equipo.
- Antes de enchufar el equipo a la fuente de alimentación, compruebe que el voltaje de red es correcto.
- Utilice sólo el cable que se suministra con el equipo.
- La toma de corriente donde se enchufe el equipo debe estar cerca del mismo y fácilmente accesible. Coloque todos los cables (alimentación, paciente, etc) de modo que nadie los pise. No coloque ningún objeto sobre los cables. Verifique que no queden tirantes.
- Para instalar el MUSE y conectarlo a la red de cardiología, siga las Instrucciones de Instalación que vienen con el equipo. De la misma manera instale la estación de Trabajo para MUSE.
- Cada vez que use el dispositivo compruebe el correcto funcionamiento del mismo y el buen estado de los accesorios.
- Antes de usar el sistema realice todas las pruebas indicadas en el manual de usuario, si una prueba falla, no use el equipo. Llame a un representante del servicio capacitado autorizado para la reparación del equipo.

Las instrucciones completas para instalación de MUSE las puede encontrar en el instructivo que acompaña a cada producto comprado, acorde a la configuración elegida por el cliente.



Operaciones de mantenimiento y calibrado

- No use un equipo que funcione mal. Haga todas las reparaciones necesarias y solicite el servicio del equipo a un representante de servicios autorizado por GE Healthcare. Después de la reparación, pruebe el equipo para asegurarse que funcione adecuadamente, de acuerdo con las especificaciones publicadas por el fabricante.
- Para asegurar total confiabilidad, realice todas las reparaciones y servicios con un representante de servicios autorizado por GE Healthcare. Si no puede hacerlo, el reemplazo y mantenimiento de las piezas enumeradas en este manual puede ser realizado por una persona competente, capacitada, que tenga experiencia en la reparación de dispositivos de este tipo.
- Las personas que no tengan experiencia en la reparación de este tipo de dispositivos no deben intentar repararlo. Reemplace las piezas dañadas por componentes fabricados y vendidos por GE Healthcare. Luego pruebe la unidad para determinar si cumple con las especificaciones publicadas por el fabricante.
- Consulte el Manual de servicio para obtener información detallada. A menos que se disponga de un contrato de mantenimiento del sistema, GE Medical Systems Information Technologies no se responsabilizará, bajo ningún concepto, de llevar a cabo los procedimientos de mantenimiento recomendados. Los únicos responsables son el individuo o la institución que utiliza el equipo. El personal de servicio técnico de GE Medical Systems Information Technologies puede, a su criterio, seguir los procedimientos incluidos en este manual como guía durante las visitas al lugar de instalación del equipo.
- Consulte la Guía de preinstalación del MUSE para las especificaciones técnicas.
- En el manual de Service se cuenta con mantenimientos preventivos y correctivos detallados, que incluyen reemplazos, calibraciones, ajustes, etc, que no pueden ser realizados por el usuario sino que deben ser realizados por personal especializado, por lo que no se describen en las presentes instrucciones de uso.
- El manual de usuario incluye un listado de resolución de problemas simples, al que se puede recurrir ante la aparición de alguna falla. En caso de no solucionarse con este listado deberá enviarse el MUSE a servicio técnico.

Riesgos relacionados con la implantación del PM

El MUSE NO es un producto implantable.

Riesgos de interferencia recíproca

El MUSE NO ocasiona riesgos de interferencia recíproca relacionados con la presencia del PM en investigaciones o tratamientos específicos.

Rotura del envase

El MUSE y sus partes componentes no cuentan con envase protector de esterilidad ni deben ser reesterilizados. Deben sí manipularse y limpiarse según se indique a continuación.

Reutilización, limpieza

- El MUSE y sus partes son productos reutilizables, que deben ser limpiados y mantenidos según lo indique el fabricante.
- Para evitar una descarga eléctrica, desenchufe siempre el cable de alimentación de la toma de corriente de pared o de la fuente de alimentación de CC antes de limpiar el dispositivo.
- NO sumerja la unidad ni permita que entre ningún líquido en la caja ni en ninguna abertura.
- Inspección visual
 - Si nota que algún artículo está averiado, comuníquese con un agente autorizado de servicio técnico para encargar las reparaciones necesarias.
 - Revise el gabinete y la pantalla de visualización para descartar la presencia de grietas u otro tipo de daños.
 - Revise todos los cables con regularidad para asegurarse de que no estén dañados.
 - Revise todos los enchufes, cables y conectores para verificar que no tengan las clavijas o pines doblados.
 - Verifique que todos los cables, componentes de enchufe y todos los conectores estén firmemente asentados.
 - Inspeccione las teclas y controles para verificar que funcionan correctamente.



- Las teclas de intercambio no deben atascarse en una posición.
- Los controles deben ser capaces de girar completamente en ambos sentidos.
- Precauciones de limpieza
 - No sumerja ninguna parte del equipo en agua.
 - No utilice solventes orgánicos, soluciones a base de amoníaco o agentes de limpieza abrasivos que podrían dañar las superficies del equipo.
- Limpieza recomendada
 - Limpie las superficies exteriores con un paño limpio y suave humedecido en una solución acuosa de jabón lavaplatos no abrasivo.
 - Exprima el paño para eliminar el exceso de agua. No deje que el agua ni ningún otro líquido goteen sobre el conjunto de la impresora, y evite el contacto con aberturas de ventilación, enchufes o conectores.
 - Seque las superficies con un paño o papel absorbente limpio. Limpieza de la pantalla del monitor
- No utilice nunca materiales abrasivos para limpiar la pantalla. Pueden dañar el recubrimiento antirreflejante.
- Limpie la pantalla del monitor con un paño suave y seco para quitarle el polvo.
- Para quitar las huellas y otra suciedad:
 - Frote la pantalla con un paño suave humedecido en una solución de alcohol isopropílico, agua y detergente suave. Como alternativa, utilice un limpiavidrios a base de amoníaco.
 - Frote la pantalla de inmediato con un paño humedecido en agua limpia.
 - Seque la pantalla con un paño limpio y suave.
- Lea la hoja de datos de seguridad del material de cada agente de limpieza.

Emisión de radiaciones

El MUSE NO emiten radiaciones con fines médicos.

PRECAUCIONES

- UNA PRECAUCIÓN indica la presencia de un riesgo potencial o una práctica arriesgada que, si no se evita, podría producir lesiones personales leves o dañar el equipo o las instalaciones.
- El Sistema de Información de Cardiología MUSE no está previsto para la comparación pediátrica en serie
- El usuario debe estar consciente de las fuentes de RF, como: estaciones de radio y TV, dispositivos de comunicación por RF portátiles y móviles (teléfonos celulares, radios bidireccionales) y tenerlo en cuenta cuando instale el dispositivo o sistema médico.
- SEGURIDAD DEL PACIENTE — Todos los trazados generados por el ordenador deben leerse por un médico calificado.
- PÉRDIDA O DEGRADACIÓN DE LOS DATOS — NO cargue ningún software que no sea especificado por GE Medical Systems Information Technologies en el sistema MUSE. La instalación de software distinto del que especifica GE podría provocar daños al servidor, así como la pérdida o degradación de los datos.
- PRECAUCIÓN SOBRE TIERRA DE SEGURIDAD — Desconecte el enchufe de la toma sujetándolo por el enchufe. NO tire del cable.

Precisión de las mediciones:

- La precisión del sistema MUSE es 100% reproducción de los datos enviados por los dispositivos periféricos, dependiente de los ajustes de zoom y la resolución de la pantalla e impresora utilizadas.

DANIEL ABOY MIGUENS
APODERADO
DNI 18.286.978
JAEJ S.A.

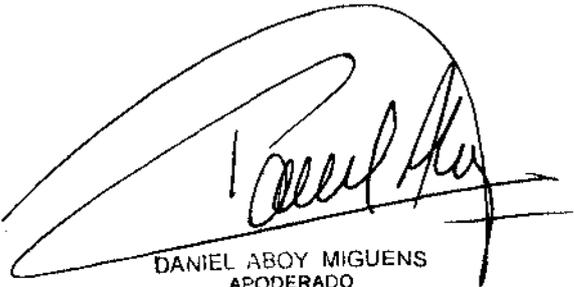
Ing. ALBERTO A. PERALTA
MATR. PROF. 3204



Proyecto de Rótulos

En función de la información exigida en los rótulos de los productos importados según el Anexo III.B de la Disposición 2318/02 (TO 2004) se propone el siguiente proyecto de rótulo:

Fabricante: GE Medical Systems Information Technologies Inc.
8200 West Tower Avenue - Milwaukee, WI 53223
GE Medical Systems Information Technologies
465 Pan American Dr. , Suite 11
El Paso, Texas 79907 Estados Unidos
Importado por: JAEJ S.A. Catamarca 3426 Martínez, Bs. As.
Sistema de Información para Cardiología MUSE
Número de Serie: XXXXX
Ver instrucciones de Uso en Manual de Usuario
Director Técnico: Ing. Alberto Peralta – Matrícula 3204
VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS
AUTORIZADO POR LA ANMAT PM N° 342-093



DANIEL ABOY MIGUENS
APODERADO
DNI 18.288.978
JAEJ S.A.



Ing. ALBERTO A. PERALTA
MATR. PROF. 3204



En función de lo detallado anteriormente se hacen las siguientes consideraciones aclaratorias:

1. Razón Social y dirección del Fabricante: información impresa en el rótulo original de Fábrica. La empresa importadora JAEJ S.A. no agrega esta información al rótulo colocado localmente.
2. No corresponde la palabra "Estéril".
3. El número de Serie / Lote del PM viene impreso en el rótulo original de Fábrica. La empresa importadora JAEJ S.A. no agrega esta información al rótulo.
4. No corresponde indicación de "PM de un solo uso".
5. La siguiente información requerida:
 - a. Condiciones específicas de almacenamiento, conservación y manipulación del PM.
 - b. Instrucciones especiales para operación y/o uso del PM.
 - c. Advertencias y/o precauciones que deban adoptarse

se encuentra resumida en las Instrucciones de Uso y/o Manual de Usuario, por lo que la empresa importadora JAEJ S.A. coloca en el rótulo la leyenda "Ver instrucciones de uso en Manual de Usuario". Este Manual de cada modelo viene en idioma Español junto con cada equipo importado, por lo que es de fácil acceso para el usuario.

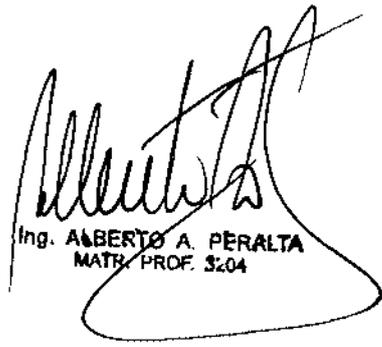
6. No corresponde la indicación del "método de esterilización".

Por consiguiente se agrega localmente un rótulo conteniendo la información faltante. Las partes del MUSE, necesarias para su normal funcionamiento serán rotuladas con la denominación "Accesorio MUSE" como ejemplo, indicándose el número 342-093 en TODOS los accesorios.

Sistema de Información para Cardiología MUSE
Importado por: JAEJ S.A.
Catamarca 3426 Martínez, Bs. As.
Autorizado por la A.N.M.A.T. PM-342-093
Director Técnico: Ing. Alberto Peralta – Matrícula 3204
Ver instrucciones de Uso en Manual de Usuario
Venta Exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias



DANIEL ABOY MIGUENS
APODERADO
DNI 18.266.978
JAEJ S.A.



Ing. ALBERTO A. PERALTA
MATR. PROF. 3204





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-7601-12-7

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N°1278....., y de acuerdo a lo solicitado por Jaej S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Sistema de información de Cardiología.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 18-119 – Sistema de Información, para Cardiología.

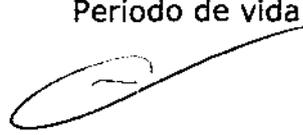
Marca de (los) producto(s) médico(s): GE Healthcare.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: El sistema está previsto para el almacenamiento, acceso y gestión de información cardiovascular de pacientes adultos y pediátricos. La información consiste en medidas, texto y curvas digitalizadas. El Sistema de cardiología MUSE permite revisar y editar los procedimientos cardiográficos en pantalla, mediante el uso herramientas de revisión, medición y modificación, incluyendo una comparación serial de ECG. El sistema MUSE no tiene como finalidad la monitorización en tiempo real del paciente. Este dispositivo almacena ECG generado por un programa computarizado para análisis, el cual puede utilizarse como herramienta en la interpretación de trazados electrocardiográficos.

Modelo/s: MUSE Cardiology Information System (Sistema de Información de Cardiología MUSE).

Período de vida útil: Cinco (5) años.



Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

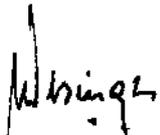
Nombre del fabricante: (1) GE Medical Systems Information Technologies, Inc.
(2) GE Medical Systems Information Technologies.

Lugar/es de elaboración: (1) 8200 West Tower Avenue, Milwaukee, WI 53223, Estados Unidos.

(2) 465 Pan American Dr., Suite 11, El Paso, Texas 79907, Estados Unidos.

Se extiende a Jaej S.A. el Certificado PM-342-93, en la Ciudad de Buenos Aires, a 27 FEB 2013 , siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº 1278



DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.